

ACTA N°224: En la ciudad de Puerto Madryn, a los veinticinco días del mes de agosto de 2021, siendo las 12.15 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Ricardo Gabilondo, Marisa Willatowski, Laura Grandmontagne, Claudia Bocco, Juan Carlos Morando y Mercedes Alberdi Torrejón. Con la presencia del Dr. Sergio Leandro Fassio. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Elecciones comisión de Noveles. Teniendo en cuenta que en el mes de noviembre vence el mandato de la actual Comisión de Noveles Abogados, debiendo realizar el llamado a elecciones en el mes de septiembre resulta oportuno disponer la depuración del padrón de noveles abogados correspondiente, es por ello que se firma la Resolución respectiva en este acto.

2) Límite para el pago de tasas judiciales en el Colegio. A continuación, toma la palabra la Dra. Grandmontagne para solicitar un aumento en el límite para el pago de tasas judiciales por parte de los abogados, que actualmente se encuentra en \$15.000 por día, por matriculado. El pedido lo realiza con el fundamento de que la otra opción para abonarlas es en el banco, pero con turno, los cuales habitualmente no son inmediatos. La Dra. Bocco manifiesta que se podría aumentar hasta \$20.000, no más, ya que es un riesgo que se acumule tanto dinero, tanto para las secretarías como para quien transporta esa cantidad de dinero al banco. El Dr. Gabilondo refiere que, si las tasas son más altas, también tienen la opción de abonarlas mediante transferencias, ya sea por red Link o Banelco. Él tiene un instructivo para ello, por lo tanto, lo circulará para conocimiento de todos. Respecto el aumento de límite para recibir pagos en efectivo de tasas judiciales por parte de los abogados se aprueba por unanimidad aumentarlo a \$20.000.

3) Programa Justicia Juvenil Restaurativa. La Dra. Willatowski retoma este punto anunciado en una reunión anterior, referida a la iniciativa presentada por el Dr. Giaccone de implementar un programa de Justicia Juvenil Restaurativa en la ciudad de Puerto Madryn por medio de este Colegio. Ella invitó al Dr. Giaccone a asistir a la reunión y presentar la propuesta de forma personal, pero el Dr. prefirió contactarnos directamente con la Fundación,

quienes ya se comunicaron con la Secretaría del Colegio vía correo electrónico y ofrecieron brindar una reunión informativa vía Zoom. Continúa la Dra. Willatowski manifestando que sería interesante participar en la charla y consulta quienes querrían participar de la misma, refiere que sería importante que, al menos, participen dos miembros de la Comisión. Las Dras. Bocco y Alberdi Torrejón se ofrecen a participar, con lo cual se gestionará el encuentro a la brevedad.

4) Pliegos elevados por el Poder Ejecutivo para cubrir vacantes en el Superior Tribunal de Justicia. El señor presidente comunica que este Colegio- al igual que otros organismos de la provincia- emitió un comunicado objetando el incumplimiento por parte del señor Gobernador del Chubut del mecanismo legal que se debe realizar previo al envío de pliegos a la Legislatura para ocupar vacancias en el Superior Tribunal de Justicia, agregando que, finalmente la Legislatura devolvió al Ejecutivo los pliegos, por no cumplir con el trámite que marca la Ley. Ahora, deberán realizar la presentación como lo indica la ley, lo que implica que se tendrán 15 días corridos desde la última publicación en el Boletín Oficial, para presentar al Ministerio de Gobierno, por escrito y de modo fundado y documentado, las posturas, observaciones y circunstancias que se consideren de interés para expresar de los postulantes; por lo tanto, el Dr. Gabilondo señala que se tienen que formular las observaciones correspondientes. Los miembros de la Comisión Directiva concuerdan y para ello resuelven, en primer término, solicitar antecedentes de los postulantes a distintas dependencias provinciales y, en segundo término, convocar a los matriculados de este Colegio a emitir sus opiniones y experiencias con los involucrados. Con todo lo recopilado se realizará la presentación con las observaciones respecto de los postulados, en el marco de lo dispuesto por la Ley V N° 152.

En otros temas, el Dr. Gabilondo informa que se está gestionando la firma de un convenio con el Colegio de Escribanos del Chubut para que los matriculados puedan obtener la firma digital con el beneficio de que el Colegio bonifique el 50% del costo. El beneficio estaría vigente hasta fin de este año y solo se aplicaría para quienes mantienen su cuota de colegiación al día. Todos están de acuerdo con la gestión, aprobando por unanimidad avanzar en la firma del convenio.

Habiendo finalizado los temas propuesta para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 13.40 horas.

Dr. Ricardo GABILONDO

Dra. Marisa WILLATOWSKI

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dra. Claudia BOCCO

Dr. Juan Carlos MORANDO

Dra. Mercedes ALBERDI TORREJON